

163

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
DIRECCION REGIONAL BOGOTA  
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



ISO/IEC 17025:2017  
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° DRBO-GGEF-2102001800

Página 2 de 3

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	WILLAN JAVIER CORTES CORTES	SANDRA YISEL CASTILLO SIERRA	CARLA JULIANA CORTES CASTILLO	
D1S1656	15	12,14,3	10,12	10
D2S441	10	10,11	10	10
D22S1045	16,18	15,16	16	16
D6S1043	18,21	12,14	12,14	12 o 14
Y-INDEL	2	ND	ND	ND
AMELOGENINA	X,Y	X	X	-----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

### B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo en cada sistema genético, con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que el presunto padre no tiene todos los alelos que el hijo debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP). Se encontraron diecisiete (17) exclusiones en los sistemas genéticos analizados (véase tabla de hallazgos).

### C. CONCLUSIONES

**1. WILLAN JAVIER CORTES CORTES se excluye como el padre biológico de CARLA JULIANA CORTES CASTILLO.**

### D. OBSERVACIONES

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.

### E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibieron (03) TRES formatos: FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACION DE EXAMENES CLINICO-FORENSES, VALORACIONES PSIQUIATRICAS O PSICOLOGICAS, Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS.V02 y V03 diligenciados, con huellas digitales, firmados, copias de los documentos de identificación y registro fotográfico de toma de muestra de WILLAN JAVIER CORTES CORTES, SANDRA YISEL CASTILLO SIERRA y CARLA JULIANA CORTES CASTILLO. La toma de muestra de CARLA JULIANA CORTES CASTILLO fue autorizada por la señora SANDRA YISEL CASTILLO SIERRA en calidad de madre de quien se recibe copia del documento de identificación.

Adicionalmente se recibió registro de huellas dactilares de índice y pulgar derecho de WILLAN JAVIER CORTES CORTES.

### F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACIÓN DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA : El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de los residuos de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V07.

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES: Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V05.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN: Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Se realizó asignación alélica usando el programa GENEMAPPER. Según el tipo de estudio realizado, las secuencias de ADN se analizaron con los programas Sequencing Analysis o SeqScape. Códigos DG-M-I-043-V04, DG-M-I-017-V06 y DG-M-I-035-V05.

2013-496

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
DIRECCION REGIONAL BOGOTA  
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



ISO/IEC 17025:2017  
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° DRBO-GGEF-2102001800

Página 1 de 3

**INFORME PERICIAL DE GENÉTICA FORENSE**

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C., 2022-03-11
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Dr(a).STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ SECRETARIA JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO CARRERA 29 N° 33B-27 OFICINA 109, PALACIO DE JUSTICIA TORRE B VILLAVICENCIO, META Correo Electronico: fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	proceso impugnación de paternidad , oficio n° 0238 2021/06/04, oficio 487394 2021/11/03, oficio 00355-drocc-grcf-2021 2021/11/24, oficio 258-dsmt-lbif-2021 2021/11/24.
SOLICITUD/MOTIVO	"...se solicita...llevar a cabo la toma de muestras de ADN...madre SANDRA YISEL CASTILLO SIERRA y la menor CARLA JULIANA CORTES CASTILLO...señor WILLIAM JAVIER CORTES..."
<b>ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS</b>	
<p><b>PRESUNTO PADRE 1 -WILLAN JAVIER CORTES CORTES-CC.79849461</b></p> <p>1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2102001800PP1SF05 - Registrada el: 2021/12/09-"Demandante: WILLIAM JAVIER CORTES CORTES CC 79849461 Proceso: 500013110001201800496 2021-11-24..."</p> <p><b>MADRE 1 -SANDRA YISEL CASTILLO SIERRA-CC.40399982</b></p> <p>1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2102001800M1SF03 - Registrada el: 2021/11/30-"Sandra Yisel Castillo Sierra CC: 40.399.982 2021-11-24 INMLYCF DSMT-LBIF-350-2021".</p> <p><b>HIJO(A) 1 -CARLA JULIANA CORTES CASTILLO-TI.1029984733</b></p> <p>1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2102001800H1SF02 - Registrada el: 2021/11/30-"Carla Juliana Cortes Castillo TI: 1.029.984.733 2021-11-24 INMLYCF DSMT-LBIF-350-2021".</p> <p>Nota: Se deja registro fotográfico de los rótulos externos de los EMP recibidos ya sea impresa en la carpeta o archivada en el sistema de información en la carpeta del caso.</p>	
Fecha de radicación en el laboratorio	2021-11-30
Periodo de Análisis: 2022-02-15 a 2022-03-11	

**A. HALLAZGOS**

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	WILLAN JAVIER CORTES CORTES	SANDRA YISEL CASTILLO SIERRA	CARLA JULIANA CORTES CASTILLO	
D8S1179	13,14	11,13	13,15	15
D21S11	28,29	31,2,32,2	31,2,32,2	31,2 o 32,2
D7S820	11	10,12	10,11	11
CSF1PO	12	12,13	7,13	7
D3S1358	15,17	16	16	16
TH01	9,9,3	6,7	6,7	6 o 7
D13S317	12,14	11,12	8,11	8
D16S539	11,13	11,13	11	11
D18S51	16,17	13,15	13,19	19
FGA	19,20	23,26	23,26	23 o 26
vWA	15,17	14,16	14,17	17
TPOX	11,12	9,11	8,11	8
D5S818	9,11	10,12	10,13	13
D2S1338	18,25	17,19	17,20	20
D19S433	14	14	13,14	13
Penta D	9,10	10	8,10	8
Penta E	7,15	7,8	7,12	12
D10S1248	14	13,14	13,14	13 o 14
D12S391	17,3,19,3	16,20	19,20	19

169

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
DIRECCION REGIONAL BOGOTA  
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



ISO/IEC 17025:2017  
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° DRBO-GGEF-2102001800

Página 3 de 3

#### 4. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN, de acuerdo al instructivo DG-M-I-035-V05.

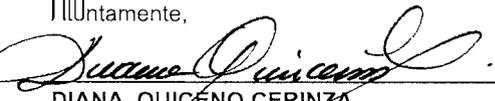
Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013 y DG-A-I-046-V02). La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

#### G. ANEXOS

No aplica

*La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).*

Entontamente,

  
DIANA QUIÉNO CERINZA  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE  
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE  
Dirección Regional Bogotá

VoBo. Revisado:   
2022-03-11

*Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).*

**FIN DEL INFORME PERICIAL**

AL DESPACHO

24 AGO 2022